

ARQUITECTURA Y SOCIEDAD

21

ISSN 2806-576X

EDICIÓN

VOL. 2

OCTUBRE-2022



Arquitectura y Sociedad

Facultad de Arquitectura y Urbanismo
Universidad Central del Ecuador

Sergio Andrés Bermeo Alvarez
Decano

Mishell Echeverría Bucheli
Subdecana

Kléver Vásquez Vargas
Director editorial

Andrea Salazar Veloz
Coedición

Comité editorial

Kléver Vásquez Vargas
Andrea Salazar Veloz
Edith Ortega Játiva

Comité científico

María José Freire Silva
María Isabel Carrasco Vintimilla
Fernando Puente Sotomayor
Gina Maestre Góngora
Marco Salazar Valle
Ángela Díaz Márquez
Gonzalo Hoyos Bucheli
Manuel Martín-Hernández
Fernanda Aguirre
Luis Buitrón Aguas
Carlos Crespo Sánchez
Carla García
Fernando Huanca
Janaina Marx
Verónica Rosero
Esteban Zalamea
Carla Maranguello
Bryan Roberto Vargas Vargas
Andrés Cevallos Serrano
Diego Hurtado Vásquez
Ana Cravino
Elizabeth Karina Dubuc Gil
José Luis Castro-Mero

Universidad Central del Ecuador
Universidad del Azuay
Universidad Central del Ecuador
Universidad Cooperativa de Colombia
Universidad Central del Ecuador
Universidad de Las Américas
Universidad Internacional SEK
Universidad de Guadalajara
Universidad del Azuay
Universidad Central del Ecuador
Universidad de Guadalajara
Universidad de Buenos Aires
Universidad Internacional del Ecuador – Loja
Universidad Central del Ecuador
Universidad Central del Ecuador
Universidad de Cuenca
Universidad de Buenos Aires
Universidad Estatal a Distancia de Costa Rica
Universidad Central del Ecuador
Universidad Central del Ecuador
Universidad de Buenos Aires
Universidad Rafael Beloso Chacín
Universidad Láica Eloy Alfaro

Imagen de portada y contraportada

Motores y sensores de contacto sobre superficie de madera, construcción de acople metálico para sujeción del motor y dispositivo para provocar fricción en la pared, Instalación Eco Visible
Edison Cáceres Coro
2021

Diseño y diagramación

Nicolás Sánchez

Colaboración

Nicole Martínez

Correspondencia

Arquitectura y Sociedad

<https://revistadigital.uce.edu.ec/index.php/arquitectura>

FAU editorial

Correo electrónico
fau.editorial@uce.edu.ec

ISSN 2806-576X





La utilización de la naturaleza en el sector inmobiliario, Edificio Qorner.
Fuente: Edison Andrés Araguillín

El “desarrollo sostenible” como discurso en el sector inmobiliario de Quito.

“Sustainable development” as a speech in the real estate sector of Quito.

DOI: <https://doi.org/10.29166/ay.v2.i21.3598>

Fecha de recepción: 4-02-2022
Fecha de aceptación: 15-07-2022

Edison Andrés Araguillín ¹

1. Maestrante, Maestría en Diseño Arquitectónico de la Universidad Central del Ecuador, Cohorte 2020-2022, Quito, Ecuador, Manuscrito bajo la dirección de la Arq. Verónica Rosero.
Correo electrónico: araguillin_andres@outlook.com

Resumen:

Palabras clave: Quito, desarrollo sostenible, naturaleza, arquitectura, sector inmobiliario

El uso de la naturaleza en el entorno construido de Quito ha venido cambiando conforme al desarrollo de la ciudad. Actualmente, más proyectos de vivienda empiezan a utilizar a la naturaleza como discurso arquitectónico proyectual bajo la alocución de “Desarrollo sostenible”. La transición política a principios del siglo XXI influenciada por la globalización da inicio a este cambio. Generando una falsa expectativa para combatir el cambio climático, pues el desarrollo de la Ciudad y lo sostenible no pueden coexistir.

La planificación de la ciudad de Quito, actualmente se enmarca en un desarrollo sostenible cuyos instrumentos y políticas que impulsa la administración pública moldean o son moldeados por el sector inmobiliario y con ello el desarrollo urbano. Es así que, partiendo de la definición de naturaleza, pasando por una descripción de la normativa y política pública hasta llegar a casos concretos en arquitectura se devela la contradicción del discurso de Desarrollo Sostenible en el sector inmobiliario.

Abstract:

Keywords: Quito, sustainable development, nature, architecture, real estate

The use of nature in the built environment of Quito has been changing according to the development of the city. Currently, more housing projects are beginning to use nature as a design architectural discourse under the slogan “Sustainable development”. The political transition at the beginning of the 21st century influenced by globalization initiates this change. Generating a false expectation to combat climate change, since the development of the City and sustainability cannot coexist.

The planning of the city of Quito is currently part of a sustainable development whose instruments and policies promoted by the public administration shape or are shaped by the real estate sector and with it urban development. Thus, starting from the definition of nature, passing through a description of regulations and public policy until reaching specific cases in architecture, the contradiction of the Sustainable Development discourse in the real estate sector is revealed.

Introducción

El uso de la naturaleza dentro de los entornos construidos ha cambiado conforme las ciudades y el conocimiento se ha desarrollado. “Para lo racional, la naturaleza es vista como un ente irracional que escapa o pretende acoger al entendimiento humano. Por tal razón, la naturaleza como ente irracional queda fuera de la sociedad” (Galafassi, 2004: 37). Naturaleza y sociedad no pueden coexistir sin que una se subordine a la otra. En este contexto, la naturaleza pasa a ser definida como un ente netamente utilitario y coleccionable para el desarrollo de la ciudad (Imagen1).

En Quito, se empieza a evidenciar el auge del uso de la naturaleza como recurso de proyección arquitectónica, desde el 2018. “Año en el que aparecen los primeros edificios ecoeficientes, acogidos por instrumentos normativos del Municipio de Quito”. (Mejía, 2020:18) y políticas públicas que promueven el uso de energías renovables sostenibles.

Este escrito recorre las ideas del uso de la naturaleza como discurso proyectual en la arquitectura de Quito. Refiriéndose específicamente al sector inmobiliario dentro del plan de desarrollo sostenible de la ciudad.

Este texto pretende reseñar el uso de la idea de naturaleza en la ciudad; determinar el contexto que da origen al concepto de Desarrollo Sostenible hasta llegar a Quito; revelar los instrumentos normativos y/o políticas públicas que influenciaron su impulso para finalmente describir e identificar en casos concretos el propósito del discurso “Desarrollo sostenible” y su contradicción.

En la ciudad de Quito, la naturaleza ha tomado notabilidad en la proyección arquitectónica tras el discurso de innovación para el desarrollo de la ciudad, en proyectos de toda escala, como, el Parque Bicentenario, infraestructura pública, edificios residenciales y vivienda unifamiliar, esto, impulsado por: el cambio de la Matriz energética del Ecuador en el Plan Maestro de electrificación 2013-2022, Matriz de ecoeficiencia y la Nueva Agenda Urbana HABITAT III, que describen, dirigen, legislan y normalizan la relación sociedad y naturaleza.

El uso social de la naturaleza

Reducimos las cosas a la mera Naturaleza para poder “conquistarlas”. Siempre estamos conquistando la Naturaleza, porque “Naturaleza” es el nombre de lo que hemos conquistado, hasta cierto punto.
C.S. Lewis

La relación del ser humano con la naturaleza tiene base en el entendimiento histórico de la realidad. De ahí que, el desarrollo del conocimiento influenciado por la razón toma importancia para entender el vínculo entre estos y sus consecuencias. De esta manera, la relación con la naturaleza parte de una sociedad creada por el hombre donde es antropomorfizada e influenciada por su cultura.

Para el filósofo y ecologista Ailton Krenak, la naturaleza nace de la cultura occidental, al respecto menciona: “En cierto momento de la historia, el “lugar civilizado” de los humanos concibió la idea de naturaleza; necesitaba nombrar lo que no tenía nombre. Por tanto, la naturaleza es una invención de la cultura, es la creación de la cultura y no algo que antecede a la cultura” (Krenak & Meirelles, 2020). A este respecto, el ser humano



Imagen 1. La utilización de la naturaleza en el sector inmobiliario, Edificio Comer.
Fuente: Elaboración propia.



Imagen 2. Caballos utilizados para transportar árboles en los jardines de Kew Gardens
Fuente: <https://www.kew.org/read-and-watch/kew-gardens-surprising-historical-facts>

la define a través, de la abstracción del razonamiento, discerniendo su complejidad, para comprender cierta parte de una totalidad incompresible. Para él, la naturaleza es entendida como un ente que debe estar regido por reglas. Para poder comprenderla, analizarla y normalizarla (Imagen 2).

Por otro lado, para el ecologista Guido Galafassi,: “lo racional es lo útil, entonces, una vez decidido lo que se quiere, la razón se encargará de encontrar y definir los medios para conseguirlo” (Galafassi, 2004:35). De manera que, para el conocimiento humano todas las cosas que están dentro de la concepción totalitaria de la razón pueden ser clasificadas, deducidas y generan una conclusión volviéndolas útiles para esta.

En este contexto, la naturaleza entra en el campo de lo útil, al poder ser manipulada bajo el sistema de jerarquización y clasificación. Jerarquizar para manipular y clasificar para parametrizar su uso. Esta interpretación utilitaria emerge una vez que el conocimiento se re-visualiza dentro del Renacimiento.

Para Neil Evernden en *The Social Creation of Nature*, este sentido utilitario que le hemos asignado también reivindica la libertad y control del ser humano hacia su entorno, utilizando leyes, normativas y políticas públicas, así menciona:

La reflexión sobre la libertad humana, sobre la fuerza creadora original del hombre, requiere como complemento y confirmación del concepto de la “necesidad” inmanente del objeto ~ “natural”. Para que exista el concepto humanista de “Humano”, primero debemos inventar la naturaleza: nuestra libertad se basa en la esclavitud de la naturaleza a las “leyes” que prescribimos. (Evernden, 1992:60)

La mitigación del uso de la naturaleza como propuesta sostenible para el desarrollo

En contraste con lo anterior, la razón ha definido la relación del ser humano con la naturaleza, en un momento determinado, al notar que los recursos son limitados y que su explotación repercute negativamente sobre el medio ambiente, recurre a la estrategia de mitigar su uso indiscriminado para continuar con el desarrollo de sus ciudades. Esto se da también, tras observar la influencia negativa del desarrollo descontrolado de la sociedad sobre el planeta Tierra, reflejado en el Calentamiento global; término utilizado por Roger Revelle en 1957 para referirse al aumento de temperatura, producto de las emisiones de dióxido de carbono o CO₂. que tienen origen natural y antropogénico, resultado del uso de energías fósiles para la producción de energía, transporte, construcción e industria.

A partir de 1972, varias personas y organizaciones participaron para la redacción de la Carta de la Tierra, donde se impulsa la puesta en práctica del Desarrollo Sostenible para combatir el Calentamiento Global. La palabra Sostenibilidad, es empleada por primera vez en este documento para promulgar valores y principios éticos para el equilibrio social, ambiental y económico, es decir, mitigar el consumo excesivo de recursos con el fin de evitar el Calentamiento Global, de la sociedad que ve como horizonte la globalización. Hasta entonces, la palabra sostenibilidad había sido empleada para tal propósito.

Posteriormente, la aceleración a un horizonte globalizado e impulsado por la economía, permitiría al término Sostenibilidad entrar en auge para muchos sectores, hasta volverse un discurso cuya utilización se volvería rentable.

Para la Real Academia de la Lengua Española, sostenibilidad es: “Especialmente en ecología y economía, que se puede mantener durante largo tiempo sin agotar los recursos o causar grave daño al medio ambiente”. Es decir, sustentar el desarrollo a través del consumo equilibrado de recursos naturales. Para esto, la ciudad se convierte en el soporte o infraestructura del desarrollo social y natural. Sin embargo, llamar sostenible a “un lugar que encierra a millones de personas, usa una licencia poética algo exagerada” (Krenak & Meirelles, 2020). Porque mantener, aunque sea de manera equilibrada un sistema en constante desarrollo, como lo son las ciudades, nos llevará tarde o temprano a un colapso entre sociedad y naturaleza. O, por el contrario, no hacerlo o privarnos del desarrollo hoy en día, se vuelve una fantasía. Por ello, Bruno Latour plantea: “debemos redefinir una nueva orientación geopolítica para afrontar la mutación del cambio climático. La globalización para un mundo finito ya no puede ser sostenible y lo local se ha vuelto un mito al que es imposible volver” (Latour, 2019)

Ahora bien, estos tres términos, razón, naturaleza y sostenibilidad son importantes para poder describir el uso de la naturaleza dentro del contexto local. La razón influencia la manera de percibir y relacionarse del ser humano con la naturaleza, y la sostenibilidad, el recurso artificioso para mitigar el uso indiscriminado de la naturaleza.

Como resultado, la sostenibilidad y ecoeficiencia han tomado notoriedad dentro del desarrollo de la ciudad y sobre todo en las edificaciones en altura. El uso de la naturaleza se ha vuelto indispensable en el discurso proyectual dentro de la arquitectura. Más aún, si el desarrollo al que se proyecta está enmarcado por lo cuantitativo sobre lo

cualitativo dentro de la planificación urbana respaldado por las ciencias duras que toman preeminencia sobre las ciencias humanas. Así lo menciona Krenak en su artículo *Our worlds are at war*: "La ciencia como una forma de controlar la naturaleza, que llega a ser tratada como un organismo que se puede manipular." (Krenak & Meirelles, 2020).

La sostenibilidad como discurso de desarrollo urbano

Como se afirmó anteriormente, la naturaleza tal como la conocemos, es una creación de la cultura. Como resultado, las ideologías como la política que influencia el desarrollo urbano definen nuestra manera de ver, utilizar y actuar frente a la naturaleza.

De manera semejante, a principios de 2007 en el Ecuador surgió un nuevo idealismo político, llamado así Socialismo del siglo XXI, que, a pesar de promulgar el rescate de lo social y local, nunca dejó de copiar las prácticas progresistas de países occidentales. Gustavo Larrea, uno de los fundadores del movimiento que impulsó esta ideología, la define así: "Para el socialismo del siglo XXI la tesis es distinta: El estado y el mercado deben subordinarse y estar al servicio de esas otras dimensiones, [...]" (Larrea, 2009:102). A las dimensiones que hace referencia son: "La sociedad y sus ciudadanos, los pueblos y sus culturas, los seres humanos y la naturaleza son los ejes de la propuesta socialista del presente siglo" (Larrea, 2009:102). Teóricamente, naturaleza y sociedad deberían estar sobre el Estado y el mercado.

De manera que, en el año 2008, tras la adopción de esta ideología, se adopta una nueva constitución, bajo la cual, la utilización de los recursos naturales, replantea el desarrollo del país. Pero los resultados seguirían siendo los mismos; el mercado continuó sobre la naturaleza y sociedad en beneficio del desarrollo impulsado por la globalización.

A este cambio político se suma el crecimiento económico del país que permitió el mejoramiento de la infraestructura del Ecuador. "La construcción de termoeléctricas, aeropuertos, ciudad Yachay, escuelas del milenio y puentes fueron impulsadas por el gasto público". (Chávez y López, 2017:246). Además de la energía, el transporte y el sector de la construcción. Por consiguiente, el desarrollo de la construcción dentro de la ciudad distinguido por el sector inmobiliario se benefició y tuvo un crecimiento repentino.

El crecimiento de esta industria vino respaldado por un aumento en la inversión total (privada y pública) que está compuesta en más del 60 % por inversiones en trabajos de construcción (Banco Central del Ecuador, 2017a). Claramente, el sector de la construcción se encuentra relacionado con el sector inmobiliario, por lo que se puede decir que también existió un aumento en la inversión en bienes inmuebles. (Guerra, 2018:31).

Para ese entonces, varios proyectos para el desarrollo de la ciudad de Quito se plasmaron e influenciaron el crecimiento del sector inmobiliario. Desde el 2012, la proyección de seis plataformas gubernamentales que estarían distribuidas en diferentes partes de la ciudad para albergar las instituciones del estado y consolidar las centralidades de la ciudad, preparaban el desarrollo de la ciudad a través de la especulación inmobiliaria alrededor de estas. "Estas Plataformas aglutinarán en un solo lugar a los ministerios, secretarías, institutos y otras entidades del Estado [...] para mejorar su eficiencia administrativa y así proporcionar servicios de calidad con calidez a la ciudadanía, en espacios administrativos dignos y en áreas comunes como

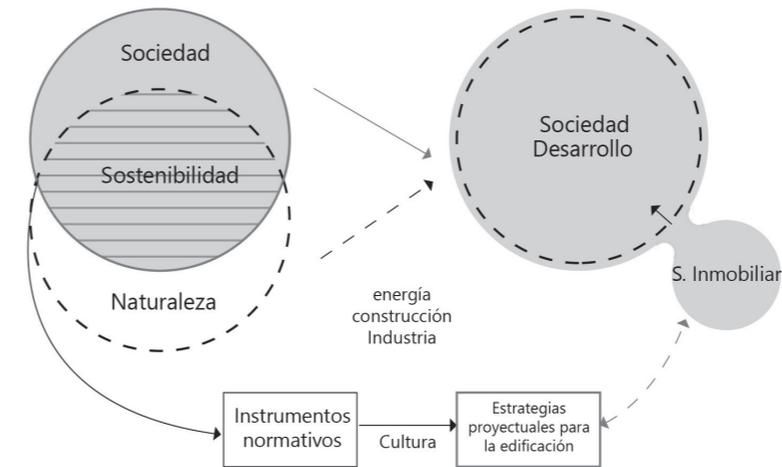


Gráfico 1. El uso sostenible de la naturaleza como discurso para el desarrollo de la ciudad
Fuente: Elaboración propia

plazas, centros cívicos y áreas verdes." (MIDUVI, 2014). En el 2013, el cambio del aeropuerto al sector de Tababela viabilizaría la construcción del Parque Bicentenario en el ex aeropuerto Mariscal Sucre. Sumándose en el mismo año, un sistema de movilidad planificada como el Metro de Quito, el cual, consolidaría aún más las centralidades planificadas por la administración pública. Todos estos proyectos de alguna forma estarían vinculados al cambio de la matriz energética y Desarrollo Sostenible que permitirían la especulación inmobiliaria.

Nuevos instrumentos normativos y políticas de la Administración Pública para el desarrollo sostenible.

Desde el 2017, una vez consolidada la planificación urbana con la construcción de nueva infraestructura física, el sector inmobiliario a través de los instrumentos normativos y políticas de la administración pública pudo beneficiarse evidenciando su crecimiento dentro de la ciudad.

Estos nuevos instrumentos pretenderían regenerar lo natural, recuperar los ciclos naturales y conservar la biodiversidad. Sin embargo, todos ellos estarían direccionados a un desarrollo económico del país, por ello, el uso de la palabra sostenibilidad es el *leitmotiv* dentro del marco en que se desarrollan.

La sostenibilidad dentro de lo normativo procura mitigar y no detener el uso de los recursos naturales. Por eso, el desarrollo o progreso de la sociedad toma relevancia ante lo natural. Y las normativas que pretenderían regular el uso de los recursos naturales impulsadas por la nueva constituyente, se volvieron estrategias o discursos para el desarrollo inmobiliario. (grafico 1)

Si bien estos instrumentos pretenden regularizar el uso de recursos naturales. Por otro lado, sostienen como base el desarrollo económico y urbano de la ciudad camuflado por lo normativo.

Constitución del Ecuador 2008 “la Naturaleza y/o recursos naturales”

En primera instancia están las normas que rigen el estado ecuatoriano. La Constitución de la República del Ecuador hace referencia a la naturaleza definiéndola como: “La naturaleza o *Pacha Mama*, donde se reproduce y realiza la vida, tiene derecho a que se respete integralmente su existencia y el mantenimiento y regeneración” (Asamblea Constituyente de Montecristi, 2008), para luego sobreponer el desarrollo sobre esta y definir al Estado como propietario de la naturaleza. El artículo 395 señala que: “el Estado debe garantizar un modelo sustentable de desarrollo, ambientalmente equilibrado y respetuoso de la diversidad cultural, que conserve la biodiversidad y la capacidad de regeneración natural de los ecosistemas, y asegure la satisfacción de las necesidades de las generaciones presentes y futuras” (Asamblea Constituyente de Montecristi, 2008)

Sobre los recursos naturales el artículo 408, señala que:

Son de propiedad inalienable, imprescriptible e inembargable del Estado los recursos naturales no renovables y, en general, los productos del subsuelo, yacimientos minerales y de hidrocarburos, sustancias cuya naturaleza sea distinta de la del suelo, incluso los que se encuentren en las áreas cubiertas por las aguas del mar territorial y las zonas marítimas; así como la biodiversidad y su patrimonio genético y el espectro radioeléctrico [...]el Estado garantizará que los mecanismos de producción, consumo y uso de los recursos naturales y la energía preserven y recuperen los ciclos naturales y permitan condiciones de vida con dignidad [...] (Asamblea Constituyente de Montecristi, 2008)

Así mismo, desde el artículo 409 al 415 se establece las condiciones y el uso de la biosfera y biodiversidad. Por ejemplo: “El Estado central y los gobiernos autónomos descentralizados adoptarán políticas [...], que permitan regular el crecimiento urbano, el manejo de la fauna urbana e incentiven el establecimiento de zonas verdes. [...] desarrollarán programas de uso racional del agua, [...]” (Asamblea Constituyente de Montecristi, 2008).

Estas normas que regulan la vida política del estado ecuatoriano determinan a la naturaleza como ente donde se desarrolla la vida de propiedad del estado que garantiza sus derechos de existencia y conservación. Al definirla como propiedad, es establecida como un objeto del que se puede disponer. Por tal razón, los artículos que continúan determinan los mecanismos para preservarla o explotarla. Es decir, el estado se sobrepone sobre la naturaleza en beneficio de su desarrollo.

El Plan de desarrollo “Plan Nacional para el Buen Vivir 2013”

Este instrumento contemplado en la Constitución del Ecuador planifica el país con base en la felicidad y diversidad cultural y ambiental. Aquí, la naturaleza es definida como un activo para el desarrollo productivo y de consumo favorable a la sociedad: “El Gobierno Nacional se ha planteado el reto de impulsar un proceso sostenido de democratización de los medios de producción con especial énfasis en la tierra, el agua y los activos productivos que no cumplen su función social [...] y el uso sostenible de los recursos naturales”. (SENPLADES, 2007:101)

Posteriormente, se desarrollan objetivos que definen el alcance de su uso. Pero para este consumo se establece la sostenibilidad como recurso de mitigación. El Estado es consciente de los límites de los recursos que tiene, sin embargo, nunca pretende eliminar su uso o prescindir de estos, a cambio utiliza el prevenir, controlar y mitigar. En concreto se indica:

Objetivo 7: Sostenibilidad ambiental [...] Garantizar los derechos de la naturaleza y promover la sostenibilidad ambiental territorial y global, 7.1 Asegurar la promoción, la vigencia y la plena exigibilidad de los derechos de la naturaleza. 7.7 Promover la eficiencia y una mayor participación de energías renovables sostenibles como medida de prevención de la contaminación ambiental. 7.8 Prevenir, controlar y mitigar la contaminación ambiental en los procesos de extracción, producción, consumo y posconsumo. 7.9 Promover patrones de consumo conscientes, sostenibles y eficientes con criterio de suficiencia dentro de los límites del planeta (SENPLADES, 2007)

Plan Maestro de Electrificación (MEE) Modificación de la matriz energética GLP a Electricidad 2013 -2022

Posteriormente, para alcanzar los objetivos del Buen Vivir, se establecen instrumentos específicos para los sectores que componen la producción del país. Con referencia a la energía. Se establece la modificación de la matriz energética.

El objetivo de este documento es implementar normativas y programas orientados al consumo eficiente de la energía a través de recursos renovables como la corriente de los ríos y movimiento de las masas de aire, específicamente la naturaleza debe ser usada para producir. Los beneficios obtenidos de la producción deben ser repartidos equitativamente y su consumo debe ser eficiente para el desarrollo del país. En consonancia con esto, se detalla:

“El desarrollo del sector eléctrico es estratégico; por lo tanto, debe garantizar el abastecimiento energético, principalmente mediante el incremento de la participación de la generación hidroeléctrica que permitirá reducir progresivamente la generación termoeléctrica; así también, debe fortalecer la red de transmisión y sub-transmisión, adaptándolas a las actuales y futuras condiciones de oferta y demanda de electricidad. Esto se complementa con la inserción paulatina del país en el manejo de otras fuentes de energía renovable como: energía solar, eólica, geotérmica, de biomasa, mareomotriz; estableciéndose como las principales alternativas sostenibles en el largo plazo para la generación de energía eléctrica”. (CONELEC, 2013:1)

Agenda Urbana Hábitat III 2016

En referencia al desarrollo urbano dentro de las ciudades, la Agenda urbana Hábitat III enmarcada en el desarrollo sostenible mundial del Acuerdo de París reafirma los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) para establecer “la planificación, construcción, desarrollo, gestión y mejora de las zonas urbanas”. (ONU, 2017:4).

Para la construcción de arquitectura se alienta a que los gobiernos “desarrollen modos de construcción y edificios eficientes desde el punto de vista energético y fuentes de energía sostenibles, renovables y asequibles, y a que promueva la conservación de la energía y la eficiencia en su utilización”, (ONU, 2017:25). Igualmente, los recursos deben ser utilizados sosteniblemente: “Nos comprometemos a hacer un uso sostenible de los recursos naturales y centrar la atención en la eficiencia de los recursos de materias primas y materiales de construcción, como el cemento, los metales, la madera, los minerales y la tierra.” (ONU, 2017:25).

Matriz Ecoeficiente; Resolución Nro. STHV-14-2017, 2017

En referencia a los instrumentos que normalizan la construcción en Quito. La Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda, regla la construcción de edificios sostenibles dentro de la planificación de Quito. Desarrolla varias estrategias de proyección que pueden ser replicables a cualquier edificio que son tomadas por el sector inmobiliario como discurso comercial para su rentabilidad. Aquí, la sostenibilidad de un edificio es medida en a través de una matriz, donde se establece porcentajes conforme se utilizan los parámetros ya establecidos de ecoeficiencia. La matriz se vuelve un recurso de diseño netamente productivo al ser un modelo replicable que favorece a cierto sector, en donde se sobrepone lo cuantitativo como el número de pisos, área de construcción, diversidad de usos, sobre lo cualitativo de modo que, la relación entre lo humano y natural, límites de uso de recursos y transporte, escala de influencia y acceso equitativo y participativo de la ciudadanía, sea lo prioritario.

De acuerdo con esto, la matriz señala (Tabla 1):

...permite incrementar la edificabilidad de un 50% del número de pisos permitido por el Plan de Uso y Ocupación de Suelo (PUOS) a proyectos ubicados únicamente en zonas de influencia del Sistema Integrado de transporte metropolitano BRT o del 100% si están ubicados en zonas de influencia de estaciones del metro. Además de que incorporen estrategias de consumo eficiente de agua (34pts), estrategias de consumo de energía (33pts) y aportes paisajísticos ambientales y tecnológicos (33pts). Se puede llegar desde 60 a 100pts para alcanzar un incremento del 100%. (STHV, 2017)

Dentro de la matriz, la proyección del proyecto se enmarca en tres ejes; Limitaciones de consumo de agua que recaen en la instalación de espacios verdes y aparatos sanitarios ecológicos; Lineamientos en consumo de energía para emplear un balance entre consumo y generación de esta y Aportes Ambientales paisajísticos tecnológicos que incurre en la utilización de materiales y utilización del espacio público.

Los porcentajes que se otorga a la limitación de uso de los recursos naturales y la renovación de estos son los más bajos, así mismo, están los porcentajes de parámetros de confort término, lumínico, áreas permeables, balance de consumo / generación

Limitaciones en consumo de agua	32%	Retención de agua en superficie		Eficiencia en el consumo de agua potable, tratamiento de aguas grises y reutilización de agua lluvia						
		Porcentaje de área permeable	porcentaje de agua lluvia retenida	Eficiencia en consumo de agua	Tratamiento de aguas grises	Reutilización de agua lluvia				
		3.0%	7.0%	6.0%	8.0%	8.0%				
Limitaciones en consumo de Energía	37%	Consumo del edificio		Eficiencia en consumo de energía relacionada a la movilidad						
		Eficiencia en el consumo de energía	Balace consumo/generación	Espacios para comercio y/o equipamiento social (Sin variar la compatibilidad)	Diversidad de Usos	Estacionamientos de bicicletas	Reducción del número de estacionamientos			
		5.0%	3.0%	4.0%	12.0%	3.0%	10.0%			
Aportes Ambientales, Paisajísticos Tecnológicos	31%	Tecnológicos			Ambientales y Paisajísticos					
		Materiales renovables, reciclados, locales, reuso, bajas emisiones COVs	Uso de materiales livianos en mamposterías	Planos de manejo de escombros, desechos sólidos y mantenimiento	Integración de la planta nivel de acera al espacio público	Unificación de lotes	Cobertura vegetal	Reflectancia y absorción	Confort térmico	Confort lumínico
		3.0%	4.0%	4.0%	4.0%	6.0%	3.0%	2.0%	3.0%	2.0%

Tabla 1. Puntajes de Matriz Eco eficiencia

Fuente: Reelaboración propia, Anexo A, Resolución Nro. STHV-14-2017

y utilización de materiales reciclados, locales con bajas emisiones de CO2 que permitirían una mayor reducción de consumo de recursos como lo establece la Matriz de Modificación Energética y la Agenda Urbana de Hábitat. Mientras que, los porcentajes más altos son estrategias comerciales y económicas para beneficio del crecimiento en área de construcción. Empezando con un 12% por la diversidad de Usos, tomando en cuenta que las zonas afectadas por esta normativa ya son zonas hipercentralizadas como la Carolina, beneficiando al turismo y al comercio. El porcentaje del 10% está destinado a la reducción del número de estacionamientos, sabiendo, la baja rentabilidad que implica para las inmobiliarias la construcción de estacionamientos.

Casos concretos; aplicación de instrumentos normativos y políticas públicas.

La arquitectura se vuelve “un hecho cultural que refleja en todo momento las condiciones y circunstancias bajo las cuales ha sido concebida y construida; de allí que los edificios son, en forma individual o de conjunto, emisores estáticos que transmiten el particular mensaje de las ideas con que fueron proyectados.” (Cantillo, 2019).

Partiendo de esto, se analiza tres proyectos de diferentes escalas donde la naturaleza a través de la sostenibilidad ha sido tomada como discurso proyectual y en las cuales los instrumentos normativos y políticas públicas han influenciado el desarrollo del sector inmobiliario.

En primer lugar, se analiza el Parque Bicentenario, ya que su propuesta implicaba la recuperación de ecosistemas. Para el desarrollo de este proyecto, se creó un instrumento normativo que involucraba la proyección del parque como una relación de diferentes ecosistemas y el desarrollo urbano que se generaría a su alrededor. Finalmente, el instrumento normativo: *Plan especial bicentenario para la consolidación del parque de la ciudad y el redesarrollo de su entorno urbano; Ordenanza Metropolitana No. 352*

está destinado únicamente al desarrollo de su contexto inmediato, es decir el sector inmobiliario. En su artículo 2 Objetivo general se indica:

“El Plan establece las disposiciones y normas de uso, ocupación e intervención de suelo, que garanticen un apropiado desarrollo territorial, modelos de gestión, el régimen de derechos y obligaciones y los instrumentos para sus ejecución, generando óptimas condiciones de ocupación del suelo, el manejo sustentable de sus recursos naturales y ecológicos, el desarrollo de sus potencialidades urbanísticas, turísticas, residenciales y de servicios; y racionalice la inversión y el uso de los recursos públicos y privados” (Ordenanza 0352, 2013)

Posteriormente, la eco eficiencia en edificios, impulsado por la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda de Quito desde el 2016, que vincula el “Desarrollo sostenible” con el aumento de edificabilidad en proyectos inmobiliarios, orientada a promover una ciudad compacta, además de la vinculación de proyectos energéticos del estado como el Programa de Eficiencia Energética para Cocción por Inducción y Calentamiento de Agua con Electricidad en Sustitución del Gas Licuado de Petróleo en el Sector Residencial” (PEC) al sector de la construcción a través del cambio de la matriz energética de GLP a electricidad.

Todo esto, conlleva a preguntarnos “¿Qué ciudad queremos para el futuro inmediato?” y definir los instrumentos o medios que están destinados a lograrlo.

Sin embargo, estas herramientas normativas que pretenden el desarrollo sostenible y mitigar el impacto ambiental a favor del sector social se enfocan en el desarrollo económico del sector inmobiliario.

Caso 1: Parque Bicentenario

En un área de 124 hectáreas, se considera instaurar el tercer parque más grande de Quito. Para su diseño, la principal estrategia utilizada fue la recuperación ecológica dejando en segundo plano al aspecto formal de la propuesta. “La propuesta ganadora llegó de la mano del arquitecto ecuatoriano Ernesto Bilbao. El proyecto que diseñó Bilbao incluía la recuperación de ecosistemas y paisajes urbanos diversos; el desarrollo de un bosque nublado y mixto, praderas, estepas y cuerpos de agua” (Novik, 2021). “En el parque habrá divisiones de humedales, quebradas, bosques, una zona de cultivos para la investigación y lagunas.” (Salvador, 2012). Es decir, la estrategia de diseño que utiliza Bilbao es recrear todas las zonas ecológicas de Quito; desde quebradas hasta huertos como zonas de investigación y producción respectivamente, en el área de la pista de aterrizaje. Para ello, en el proyecto simula una topografía que permite mantener estos ecosistemas. Bilbao en una entrevista menciona: “Nosotros transportamos esa reflexión o ese entendimiento de las zonas ecológicas en el terreno del aeropuerto” (Salvador, 2012)

Así mismo, las condiciones ecológicas diferenciadas entre el norte y sur de Quito se reflejan en el proyecto al implantar al sur del terreno un bosque como zona húmeda, mientras en el norte la zona más seca. Como resultado, el ecosistema de Quito es desfragmentado para utilizarlo en el desarrollo del proyecto manipulando la naturaleza como un material o elemento arquitectónico (Imagen 3). Además, esta estrategia, es utilizada para la planificación urbana alrededor de parque. Con la Ordenanza 0352, (Plan especial Bicentenario para la Consolidación del Parque de la Ciudad y el Redesarrollo



Imagen 3. Lamina de Concurso Internacional “Parque del Lago”, Primer Premio, Quito, 2008
Fuente: <https://arquitecturaecuatoriana.blogspot.com/search?q=parque+del+lago>

de su Entorno Urbano), se proyecta dentro de una matriz el tipo de especies nativas y exóticas que se utilizarían tanto para las fachadas verdes de los edificios como para espacios públicos; “todas las edificaciones con frente hacia los ejes de espacio público y red verde urbana y los parques lineales identificados en el Plano No. 5, tendrán fachadas verdes con un mínimo del 20% del total de la superficie de fachada” (Ordenanza 0352, 2013:20). No obstante, la explicación de los beneficios que esto generaría al interior del edificio, o procesos constructivos a utilizarse, no se desarrollan en el documento. De manera semejante, la ocupación de suelo o zonificación como se denominan los sectores de Nuevo Desarrollo y Redesarrollo que limitan el parque se destinan a residencial 2, residencial 3, múltiple y equipamiento. Tomando en cuenta que para la zonificación múltiple está incluido el uso residencial. Las tres zonificaciones de un total del 70% de área de construcción ocupan el 50%. Multiplicado por el número de pisos.

Para este proyecto, al contrario de la utilización del discurso ecológico con zonas ecológicas como diseño, se utiliza como alocución el desarrollo de la ciudad, que tiene base en la Ordenanza 0352 del Plan especial Bicentenario para la Consolidación del Parque de la Ciudad y el Redesarrollo de su Entorno Urbano, cuyo fin es regular la planificación territorial del área de influencia.

Dentro del plan de usos de la ordenanza, Anexo plano 6, se muestra el perímetro del parque, destinado para los tipos de usos Múltiple, Residencia 2 y Residencia 3 principalmente, cuya altura mínima es de 6 pisos hasta 18 metros y máxima 30 pisos

con 90 metros. Con esto se busca “Regular y normar la configuración de nuevas centralidades de diferentes escalas que garanticen una oferta de bienes y servicios diferenciada y cercana a los lugares de residencia” (Ordenanza 0352, 2013:5).

Por lo tanto, el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito prioriza o saca provecho de estos instrumentos normativos para el desarrollo de la ciudad dejando de lado el plan para la regeneración de los ecosistemas del parque, que involucraría la Sostenibilidad entre naturaleza y la ciudad que limita el parque. De ahí que, el Parque Bicentenario no ha podido terminarse; la vegetación no ha podido desarrollarse, mientras exista una pista de concreto y asfalto de 3m de espesor. Mientras su entorno se ha desarrollado con infraestructura pública (una estación del metro, un nuevo centro de convenciones de Quito y nuevas vías cruzan el parque) y especulación.

Caso 2: Botaniqo

El proyecto fue propuesto en el sector de Cumbayá, entre el centro y el área comercial de su periferia. Cabe mencionar que, debido a la presión de varias autoridades y sobre todo de la ciudadanía, este proyecto ha cesado su proceso de construcción. Sin embargo, su análisis es válido para el presente estudio, ya que en la fase de diseño se tomó a la sostenibilidad como discurso proyectual.

Según la Matriz de Ecoeficiencia en su Anexo 2 STHV-14-2017, este sector se encuentra dentro del área de influencia de ecoeficiencia. El proyecto muestra dos hileras de módulos donde se propusieron 277 departamentos en un terreno con pendiente junto al relleno de la quebrada el Tejar. Para su promotor, la Inmobiliaria Uribe Schwarzkopf, el proyecto “desde su concepción, cumple con los más altos estándares de ecoeficiencia. Los patios comunales entre los distintos pisos son espacios privados en los cuales los habitantes de cada torre pueden encontrarse, compartir y construir comunidad. (Schwarzkopf, uribeswarzkopf, s.f.). Pero hay algo que no convenció a los detractores del proyecto ¿por qué es el único conjunto de edificios del sector que tiene el doble de pisos de lo permitido? Pues fue muy fácil para la inmobiliaria explicarlo, al mencionar que aprovecharon la normativa. Al ser un terreno sobre una pendiente, se proyectaron cuatro pisos sobre el nivel del terreno que es lo permitido dentro del sector, más tres pisos proyectados hacia abajo. Al parecer, nadie más que la inmobiliaria pudo descubrir este recurso en la normativa.

Con respecto a la utilización de la naturaleza la inmobiliaria mencionó: “Botániqo cuenta con más de 9000 m2 de áreas verdes y comunales, ya que el respeto a la naturaleza es fundamental. Cada planta y árbol serán conservados y trasplantados por medio de un cuidadoso proceso de adaptación, para luego reubicarlos y seguir disfrutando de éstos, manteniendo la vegetación endémica de la zona y maximizando la microfauna existente”. (Schwarzkopf, uribeswarzkopf, s.f.). Es decir, se proponía que ningún elemento vegetal sería intervenido en la propuesta. Sin embargo, las fotografías del lugar muestran lo contrario, mostrándose un camino lastrado que conducía a la oficina de ventas del proyecto y palmeras ubicadas junto al portal de ingreso. (Imagen 5)

En los renders mostrados en la página *web* del proyecto, se puede ver vegetación en las cubiertas y fachadas en los módulos de vivienda, mientras que la topografía del terreno es modificada con plataformas para implantar los bloques de vivienda. Para esto,



Imagen 4. Proyecto Botaniqo
Fuente: <https://www.uribeswarzkopf.com/proyectos/botaniqo>

se crearon tres niveles en la parte norte del terreno y para la zona verde y comunal se muestra la quebrada El Tejar ya rellena. (Imagen 4).

Esta intervención de lo vegetal en el terreno fue utilizada como un discurso ornamental en el proyecto. Esta estrategia es común en los proyectos que utilizan la vegetación en sus fachadas y terrazas donde se modifica el ecosistema existente, al trasladar a la naturaleza al edificio, rompiendo completamente la simbiosis del ecosistema existente. De manera que, al igual que un cultivo hidropónico, la naturaleza ya no necesita de los nutrientes del suelo para sobrevivir.

Es decir, los tres componentes naturales propios del sector fueron modificados, vegetación, topografía e hidrografía. Esto, en contraposición a su discurso donde se estableció que se desarrollaría una propuesta “manteniendo la vegetación endémica de la zona y maximizando la microfauna existente” y “el proyecto residencial se desarrolla enteramente en predio privado y respeta los retiros de quebrada previstos en la normativa vigente”.

La inmobiliaria, para implantar los bloques realizó varias intervenciones en el entorno natural como: modificar la topografía para conseguir las plataformas contempladas en el proyecto, embaular el cauce de agua y cambiar su dirección de escorrentía, cambiar la cobertura vegetal, eliminar los conectores longitudinales y lateral de los ecosistemas existentes, modificar los taludes y eliminar la fertilidad del suelo. Modificaciones que fueron realizadas sin ningún tipo de control, o plan de manejo ambiental, bajo la excusa de haber sido realizadas en propiedad privada. Además, estas las alteraciones fueron legitimadas por el cambio de uso de suelo aprobado por el Consejo Metropolitano.

Con respecto a las políticas y normativas que influenciaron al proyecto conforme al Desarrollo Sostenible, y según lo expuesto en el *brochure* de la promotora, estas debieron estar enfocadas a la conservación del ecosistema, sin embargo, estas no se llevaron a cabo ya que en el proyecto se modificó la topografía, vegetación e hidrografía del terreno.



Imagen 5. Ingreso Proyecto Botánico
Fuente: <https://www.eluniverso.com/noticias/ecuador/quito-conflicto-proyecto-botanico-cumbaya-permisos-nota/>

En el aspecto social, se menciona que el edificio se desarrolló bajo el concepto de ecoeficiencia, con una *Certificación Edge*, que consiste en un “sistema de certificación para construcción sostenible para edificios nuevos residenciales y comerciales. EDGE permite a los equipos de diseño y propietarios de proyectos evaluar los costos para incorporar opciones de ahorro en energía y agua en sus edificios, dando acceso a créditos especiales en entidades financieras para compradores de vivienda y promotores”. (Eficiencias, 2021). Esta certificación está destinada al beneficio económico del promotor y comprador del bien inmueble, no así a la renovación del ecosistema, esto, va de la mano con el discurso de Tatiana Bilbao, su proyectista, al poner al ser humano y el desarrollo económico en el centro del espacio y concepto del proyecto, mencionando: “La arquitectura como una plataforma que las personas pueden usar para mejorar su calidad de vida” (Schwarzkopf, Botánico, 2022) Acorde a esto, dentro del *brochure* de la inmobiliaria se anunciaba como ventaja al adquirir una residencia en el proyecto, la cercanía del edificio a los centros comerciales de Scala Shopping, Paseo San Francisco, Parque Cumbaya y Megamaxi que también son empresas inmobiliarias. (Imagen 6)

Caso 3: Sector La Carolina

No solamente estos proyectos han sacado provecho del discurso de sostenibilidad en instrumentos normativos o políticas administrativas de la ciudad. Dentro del hipercentro de Quito se están construyendo una serie de edificios desarrollados por el sector inmobiliario, que se han visto beneficiados por la Matriz de Ecoeficiencia, entre ellos Iqon, Qorner y Epiq. El uso de estas estrategias proyectuales que se obtienen de la matriz,



Imagen 6. Predio Proyecto Botánico “todo lo esencial a tu alcance”
Fuente: <https://www.unibeswarzkopf.com/proyectos/botanico>

puede ser replicables a cualquier edificio dentro del sector demarcado y cuyo beneficio se relaciona al incremento de número de pisos edificables conforme al Plan de Uso y Ocupación del Suelo establecido. Generan un gran beneficio al sector inmobiliario al no necesitar comprar más área de terreno para edificar sino únicamente crecer en altura. Estas estrategias, en gran parte están destinadas al beneficio económico del proyecto, por ejemplo, se otorga más puntaje a la diversidad de usos, principalmente al comercio y turismo. Así mismo, en el requerimiento de reducción de estacionamientos en estos edificios, el beneficio recae directamente en la inmobiliaria, ya que los estacionamientos no son espacios económicamente rentables. Claramente el Sector ha adoptado estos instrumentos como estrategias proyectuales de fácil replicabilidad y adaptabilidad añadiendo un discurso de “Desarrollo Sostenible”, haciendo de estos proyectos económicamente rentables para el mercado inmobiliario.

El discurso “Desarrollo sostenible” a partir de los casos de estudio

La comprensión contemporánea de la naturaleza en el ámbito local, relacionada con la concepción esta como recurso al servicio del desarrollo económico de la sociedad, ha prevalecido en el discurso propuesto para el desarrollo de la ciudad, manteniéndola subordinada al consumo. Esto, se ve reflejado también en los planes que pretenden proponer un manejo estratégico y sostenible del recurso natural.

En la arquitectura de Quito, a partir del 2018 este discurso se devela como una perorata proyectual para la edificabilidad que es disimulada por normativas y políticas públicas, según las cuales teoría y práctica van de la mano, (Gráfico 2). Sin embargo, la sostenibilidad es utilizada únicamente como una teoría del sector inmobiliario a través de instrumentos y políticas públicas para beneficiar su rentabilidad y desarrollo. Dicho de otra manera, el desarrollo de la ciudad y sostenibilidad van en sentidos contrarios (Gráfico 3).



Imagen 7. El skyline de Quito según BIG y Uribe Schwarzkopf.
Fuente: <https://blog.uribeswarzkopf.com/la-marca-de-big-en-el-skyline-de-quito>

Como lo menciona Galafassi (2004) en *Naturaleza, Sociedad y Alienación*, la naturaleza dentro de la cultura es definida como un ente utilitario y coleccionable que beneficia al desarrollo y progreso de la sociedad. Para ello, instrumentos normativos y políticas gubernamentales normalizan esta condición dentro de la planificación urbana. En la arquitectura estos instrumentos que estandarizan la proyección son utilizados como estrategias proyectuales que pueden ser replicadas. Resultado de esto, varios edificios en el sector de Ñaquito se construyen desde el 2018 a través de la Matriz de ecoeficiencia, todos estos han superado la altura permitida, y hasta algunos la han duplicado, beneficiando la rentabilidad económica del sector inmobiliario sobre el beneficio ambiental.

Es preciso recordar que la sostenibilidad como se planteó en la Carta a la Tierra debe contener lo social, ambiental y económico. Sin embargo, estos nuevos instrumentos promulgan un equilibrio enfatizado únicamente en lo económico.

Resultado de esto, la ciudad pretende consolidar sus centralidades con un crecimiento en altura. Y así, reducir la expansión de la ciudad. Sin embargo, el sector inmobiliario reduce al mínimo esta idea, al monopolizar el sector de la vivienda con elevados costos por metro cuadrado, cuyo incremento pretende maquillarse con el discurso de edificios sostenibles y la ayuda consciente o inconsciente de los organismos que planifican el desarrollo de la ciudad. No es casualidad que los sectores donde se ubican estos proyectos son sectores cuya plusvalía esta entre las más altas de Latinoamérica. En Quito el sector de Cumbayá y La Carolina son las zonas más costosas de la ciudad. El costo de la vivienda en la Carolina oscila entre USD 1.647 y USD 1.114 por metro cuadrado. (Coba, 2020). Mientras que, para otros sectores de la ciudad este costo varía entre USD 460 a USD 650. (Precios mundi, 2021). Es decir, el equilibrio económico y accesibilidad a la vivienda que implica los Objetivos de Desarrollo Sostenible no se pretende cumplir dentro de estas centralidades ya sea por parte del sector privado o público.

Ahora bien, a diferencia del discurso de sostenibilidad que maneja la administración pública para la ciudad y en el cual se nota un sesgo de sus beneficios, que no está

destinado a todos los quiteños. Existe otras posturas como lo menciona el economista Jeffrey Sachs en *La Era del Desarrollo Sostenible*:

Para alcanzar los objetivos económicos, sociales y ambientales de los ODS (Objetivos de Desarrollo Sostenible), es preciso alcanzar un cuarto objetivo: buena gobernanza. Los gobiernos deben garantizar muchas funciones básicas para que las sociedades puedan prosperar. Algunas de estas funciones básicas del gobierno son la prestación de servicios sociales básicos [...] y la introducción de reglamentaciones de protección del medio ambiente [...]. En el mundo actual, la buena gobernanza no se limita a los gobiernos. Las empresas multinacionales son a menudo los actores más poderosos. (Sachs, 2014:20).

Así mismo, Bruno Latour plantea que el progreso nos llevará únicamente a un colapso, por tanto, debemos redefinir una nueva orientación geopolítica. O, por otro lado, economistas promueven un decrecimiento para corregir el rumbo de la humanidad. Así, la Agencia Europea de Medioambiente menciona:

... las sociedades deben repensar lo que se entiende por crecimiento y progreso y que las alternativas de pos-crecimiento y decrecimiento ofrecen conocimientos valiosos, [...] esto no quiere decir que vayamos a vivir en cuevas y con velas. Más bien, [...] podemos vivir bien con menos, pero es necesario repensar las culturas de consumo de alto impacto" (Sosa, 2021:14).

Todas estas teorías coinciden en la injerencia que tiene las políticas y de estas los instrumentos que se utilizan dentro de la administración pública para garantizar la protección ambiental y desarrollo social equitativo.

Mientras no exista un cambio colectivo donde se involucren todos los sectores públicos y privados de la sociedad con la naturaleza a través de normativas que no solo regulen su aplicación sino también su prohibición, mitigación y regeneración de lo natural, que forjen un beneficio mutuo y no individual que al aplicarlas no sean maleables a conveniencia. Sectores como el inmobiliario seguirá lucrando de las deficiencias normativas y políticas públicas que permiten la replicabilidad de sus proyectos en cualquier contexto urbano siempre y cuando sea rentable.

Además de cuestionar las normativas, discurso y teorías que regula la planificación urbana nos permite continuar aprendiendo y no seguir modelando nuestras ciudades con soluciones del pasado como lo señala Daniel Christian Wahl en *Diseñando Culturas regenerativas*:

"Al decir no tenemos tiempo que perder en consideraciones teóricas, vayamos a la práctica y empecemos a implementar soluciones, lo que realmente estamos insinuando es que no existe la necesidad de cuestionar nuestra perspectiva y de explorar otras (...). No conseguimos analizar si las soluciones que perseguimos están de nuevo solucionando un problema que al mismo tiempo causan daño y fealdad en otro lugar" (Wahl, 2020: 159-160).

Referencias:

- Asamblea Constituyente de Montecristi, A. (2008). *Constitución de la República del Ecuador 2008*. Quito: Ediciones Legales.
- Cantillo, M. C. (2019). "La relación arquitectura, cultura e ideología". *EcoHabitar*. Recuperado de <https://ecohabitar.org/la-relacion-arquitectura-cultura-e-ideologia/>
- Chávez y López, M. y. (2017). *El séptimo Rafael*. Quito: APERIMUS.
- CONELEC, C. N. (2013). *Plan Maestro de Electrificación*. Quito: CONELEC
- Coba, G. (15 de marzo de 2020). Tres zonas de Ecuador, entre las más costosas de Latinoamérica. Primicias. Obtenido de Tres zonas de Ecuador, entre las más costosas de Latinoamérica: <https://www.primicias.ec/noticias/economia/zonas-ecuador-costosas-inmuebles-latinomerica/>
- Efficiencias, E. I. (2021). *Edge*. Obtenido de https://lp.entededesign.com/certificacion-edge/?gclid=Cj0KCQiA4b2MBhD2ARIsAlrcB-TuWx2BzKfzoyjyMCnD6s9xnpRypWpwL4oWTIHVi1f45NaupIWqb6EaAm4TEALw_wcB
- Evernden, N. (1992). *The Social Creation of Nature*. Maryland: Cooperation with the Center for American Places.
- Fezer, J. (junio de 2010). Diseño para una ciudad posneoliberal. *E-FLUX*. Obtenido de www.e-flux.com: https://www.e-flux.com/journal/17/67367/design-for-a-post-neoliberal-city/
- Galafassi, G. (2004). *Naturaleza, Sociedad y Alienación*. Montevideo: Piedra libre.
- Guerra, D. (2018). ¿Existió una burbuja en el mercado? *Polemika*, 29-61.
- Krenak, A., & Meirelles, M. (2020). Our worlds are at war. *E-FLUX*. Obtenido de www.e-flux.com: https://www.e-flux.com/journal/110/335038/our-worlds-are-at-war/
- Larrea, G. (2009). *Revolución ciudadana*. Quito: Planeta.
- Latour, B. (2019). *Donde aterrizar*. Madrid: Taurus.
- Mejía, A. (2020). *EVALUACIÓN DEL DISEÑO DE EDIFICIOS ECOLÓGICOS EN QUITO MEDIANTE LA MATRIZ DE ECOEFICIENCIA DE LA SECRETARÍA DE TERRITORIO, HÁBITAT Y VIVIENDA PARA COMPROBAR SU APLICACIÓN EN EL SECTOR RESIDENCIAL*. Quito. Tesis Mag, Univ. Internacional SEK
- MIDUVI, M. d. (2014). Plataformas gubernamentales apuntan a modernizar el servicios publico. MIDUVI. Obtenido de www.habitatyvivienda.gob.ec: https://www.habitatyvivienda.gob.ec/plataformas-gubernamentales-apuntan-a-modernizar-el-servicio-publico/
- Morton, T. (2016). *Ecología Oscura*. Barcelona: Paidós.
- Novik, M. (12 de abril de 2021). El Parque Bicentenario sigue inconcluso, 12 años después. *Plan V*. Obtenido de <https://www.planv.com.ec/historias/urbano/el-parque-bicentenario-sigue-inconcluso-12-anos-despues>

- ONU, N. U. (2017). *Nueva Agenda Urbana*. Mexico: Naciones Unidas
- MDMQ, (2013). Ordenanza Metropolitana No. 0352 Plan especial Bicentenario para la consolidación del parque de la ciudad y el redesarrollo de su entorno urbano. *MDMQ* Quito
- Precios mundi. (noviembre de 2021). Precios de vivienda y salarios en Ecuador. *Preciosmundi*. Obtenido de Preciosmundi: <https://preciosmundi.com/ecuador/precio-vivienda-salarios>
- Rosero, V. y. (s.f.). CRÍTICAS COMPLEMENTARIAS. FREDY MASSAD - VERÓNICA ROSERO. *Metalocus*. Obtenido de CRÍTICAS COMPLEMENTARIAS: <https://www.metalocus.es/es/noticias/criticas-complementarias-fredy-massad-veronica-rosero>
- Sachs, j. (2014). *La Era Del Desarrollo Sostenible*. Barcelona: DEUSTO.
- Salvador, F. (24 de julio de 2012). Sus ideas las plasmó en el parque del lago. *El comercio*. Obtenido de <https://www.elcomercio.com/actualidad/quito/ideas-plasmo-parque-del-lago.html>
- Schwarzkopf, U. (20 de 05 de 2021). Botánico: un universo + humano por Tatiana Bilbao. *Uribe Schwarzkopf el 5/20/21 10:28 AM*. Obtenido de <https://blog.uribeschwarzkopf.com/botanico-un-universo-mas-humano-por-tatiana-bilbao>
- Schwarzkopf, U. (2022). Botánico. *Uribe Schwarzkopf*. Obtenido de <https://www.uribeschwarzkopf.com/proyectos/botanico>
- Schwarzkopf, U. (s.f.). Acerca de US. *Uribe Schwarzkopf*. Obtenido de <https://www.uribeschwarzkopf.com/acerca-de-us>
- SENPLADES, S. N. (2007). Plan Nacional para el Buen Vivir 2009-2013. En SENPLADES. Quito.
- Sosa, C. A. (14 de noviembre de 2021). Los economistas que ahora Promueven el Decrecimiento. *El Comercio*, pág. 14.
- STHV, S. d. (2017). Resolución de Teritorio, Hábitat y vivienda Resolucion No. STHV-14-2017. *Municipio del Distrito Metropolitano de Quito*. Obtenido de <http://sthv.quito.gob.ec/portfolio/eco-eficiencia2/>
- Vela, C. (septiembre de 2012). Las Nuevas Plataformas Gubernamentales. *Revista Clave*. Obtenido de <https://www.clave.com.ec/las-nuevas-plataformas-gubernamentales/>
- Wahl, D. C. (2020). *Diseñando Culturas Regenerativas*. Navarra: EcoHabitar.
- Wulf, A. (2021). *La invención de la naturaleza*. Bogota: Taurus.